

Nos, Emmanuel, por la Gracia de Dios, Obispo de la Iglesia de Jesús en Puerto Rico.

A nuestros muy amados en el Señor los Presbíteros, Diáconos, y miembros todos de nuestra Iglesia en cualquier parte en que se hallaren:

Salud y Bendición Apóstólica.

Siendo nuestro deber proveer a nuestros hijos en el Señor de los mejores medios para el adelanto espiritual de sus almas, y el buen orden en la administración de la Iglesia, en virtud de las presentes, y en uso de las facultades que nuestro oficio nos concede;

Concedamos, y Delegamos, en nuestro muy amado hermano, en el Episcopado de la Iglesia de Dios:

Muy Reverendo C. F. Colmore

En nuestra ausencia, y durante el tiempo de nuestra voluntad, todas las facultades y privilegios que en nuestra jurisdicción gozamos.

Por tanto mandamos a todos nuestros Hijos en el Señor, tanto clérigos, como legos, que reconozcan y obedezcan a dicho

Muy Reverendo C. F. Colmore

como a Nos, y le amen y veneren como lo requiere su Oficio.

Dado en nuestra Iglesia Central de Quebrada Limón al día quince de abril del año del Señor de mil novecientos veintitres.

Emmanuel Obispo

Ut supra.

15 ABRIL 1923